

REPUBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIRCUITO 002 ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA
ESTADO NRO.

70

Fecha de fijación

18 de Julio de 2023

Número de registros: 4

Radicacion	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Actuación	Despacho
05000-31-21-002-2019-00003-00	REST. DE TIERRAS LEY 1448	LEONEL DE JESUS SALDARRIAGA CARDONA Y OTROS	MARIA HENAO ARIAS	17-jul.-2023	AUTO CORRE TRASLADO - REQUIERE - AUTO I-193 - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , DC668184CA8632AC60CBF6E6C131ACF790B6E45ED57CF76006FA60BFD5260DB2 REPORTADO POR: GUSTAVO ADOLFO BEDOYA PALACIO	JUEZ 002 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA
05000-31-21-002-2022-00005-00	REST. DER. TERRITORIAL COMUN. INDIGENAS	José Antonio Gonzalez		17-jul.-2023	AUTO ORDENA CONTINUACION AUDIENCIA - CONCILIACION - REQUIERE - AUTO S-155 - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 0BA6E0B49A2560918410FD0BC8153F911857B9823B0E61D308465C9FDF256C8F REPORTADO POR: GUSTAVO ADOLFO BEDOYA PALACIO	JUEZ 002 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA
05000-31-21-002-2022-00132-00	REST. DE TIERRAS LEY 1448	Rubiela De Jesus Holguin De Montoya		17-jul.-2023	AUTO DECRETA PRUEBAS - CORRIGE PROVIDENCIA- AUTO I-192 - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , DF4DD16D7DEA93C9B0599BEE37A937F220E3C45D533B9E3B4FA462B987EF461E REPORTADO POR: GUSTAVO ADOLFO BEDOYA PALACIO	JUEZ 002 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA
05000-31-21-101-2021-00040-01	REST. DE TIERRAS LEY 1448	RUTH ESTELLA		17-jul.-2023	AUTO ADMITE SOLICITUD RESTITUCIÓN - ORDENA ACUMULAR AL RAD 05000 31 21 002 2019 00003 - AUTO I-191 - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: ,	JUEZ 002 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN

	LONDOÑO ALVAREZ		4FFA2A2EECA94D658D8F31C66AF440D24F321A70F34A313D3F46B12DA955FB3D REPORTADO POR: GUSTAVO ADOLFO BEDOYA PALACIO	RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA
--	--------------------	--	--	---

Se fija el presente Estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el Despacho judicial, y se desfija en la misma al terminar la jornada laboral del Despacho.

HERNANDO TAMAYO ALVAREZ

Secretario